

rica, donde existe una próspera industria de la construcción, una libertad de creación e importantes recursos, que son las condiciones necesarias para una gran arquitectura». «Existe en América un gran interés público hacia la arquitectura, una expectación que demuestra que algo importante se está concretando, y, entre los «cognoscenti», una búsqueda de criticismo que es un aspecto de la fe...»

(Creemos que la calidad de la arquitectura ha estado siempre, y no solamente ahora, en razón directa con la capacidad de los arquitectos y si las condiciones indispensables para una gran arquitectura son las anunciadas, ¿cómo nos explicamos la «gran arquitectura del norte de Europa?»)

El resumen de la historia de la arquitectura moderna americana es, desde todos puntos de vista, excelente y va seguido por las biografías de los arquitectos sobresalientes, empezando por Sullivan, siguiendo con Wright, Mies van der Rohe, Neutra, etc... y terminando con los más jóvenes arquitectos actuales.

La única crítica importante que puede hacerse al libro es la ausencia de plantas en muchas de las obras reseñadas. No podemos comprender esta negligencia y menos en un libro que tiene por objeto «iluminar con claridad el escenario de la arquitectura americana».

La buena calidad tipográfica de este libro sigue la tradición de su importante casa editora.

### **Attualità urbanistica del monumento e dell'ambiente antico**

Esta publicación, editada por el «Centro studi della Triennale di Milano», recoge la relación oficial, las comunicaciones, las intervenciones, las mociones presentadas en el curso del Congreso Internacional de «Actualidad urbanística del monumento y del ambiente antiguo», que tuvo lugar durante la Undécima Trienal de Milán.

En las diferentes comunicaciones reseñadas se trata del problema de la conservación, restauración y protección de los monumentos, enfocando el problema de una manera moderna y actual. Los países que más sufrieron de las destrucciones de la última guerra mundial presentan las soluciones que han aportado en la reconstrucción de sus lugares artísticos. Abundantes fotografías y planos hacen la consulta de este libro clara y agradable.

### **Antigüedades de Castellón de la Plana, por Vicente Traver Tomás, Arquitecto.**

El arquitecto don Vicente Traver Tomás, correspondiente de las Reales Academias de la Historia y de las Bellas Artes de San Fernando y Santa Isabel de Hungría, se ha dedicado particularmente a investigar sobre el pasado artístico de su ciudad, y fruto de sus documentadas investigaciones ha sido este libro que acaba de ser publicado por el Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

La minuciosidad de este trabajo, la gran cantidad de fotografías, dibujos y planos que lo ilustran, representan un estudio exhaustivo y fundamental de la historia, arqueología y arte de esta ciudad levantina.

El autor ha completado su obra con unos interesantes índices de vecinos afincados en Castellón a finales del siglo XVI y de las casas y fincas urbanas existentes en dicha villa en la misma época.

El Ayuntamiento de esta ciudad, al editarla, ha querido perpetuar este meritosísimo trabajo de investigación de la manera más acertada.

## **noticiario**

### **Un curso de Sociología por el Grupo R**

Este año el Grupo R organizó un curso de sociología que obtuvo un verdadero éxito. La perentoriedad de introducir en la arquitectura y en el urbanismo los principios económicos y sociales que giran alrededor del problema angustioso de la ciudad, se hizo patente en toda su magnitud al Grupo R, de sensibilidad tan viva, y se expuso a un selecto público por medio de unas conferencias que si bien tuvieron un valor más teórico que práctico, fueron decisivas para que dicho público se percatara de su trascendencia.

Inició el curso el profesor del «Institut Géographique» de la Sorbona, M. Pierre George, que el día 18 de marzo pronunció una documentadísima conferencia sobre el tema «Problemas del crecimiento de la Ciudad de París». Hizo un análisis profundo de los problemas que dicho crecimiento ocasiona hoy en día y de las causas que lo motivan. Apuntó unas soluciones prácticas al defender la descentralización industrial, que deberá no sólo reducirse a la industria sino constituir una descentralización total,

llevando a las ciudades de provincia lo que las gentes van a buscar a París: la variedad de empleos, todas las posibilidades de comodidad y de cultura y la instrucción superior.

El día 20 de marzo, M. Alfred Sauvy, director del «Institut National d'Études démographiques», presentó su conferencia con el título «Bases sociológicas y económicas del Urbanismo». Insistió sobre el aspecto humano del urbanismo y aconsejó una cierta elasticidad en el plan urbanístico que le permita variaciones y acomodaciones al cabo de un tiempo cuando se presenten acontecimientos no esperados en el momento de su elaboración.

El día 3 de abril, el doctor J. Vild Valentí, catedrático de la Universidad de Murcia, habló de las «Bases geográficas y humanas para la planificación comarcal», anticipándose por motivos ineludibles al turno designado en el Curso. Con una amplia visión de los problemas geográficos y comarcales, hizo resaltar que la planificación sólo es realmente eficaz y humana cuando está verdaderamente adecuada a la realidad geográfica y social de la comarca y del grupo humano que en ella habita.

El doctor Jiménez de Parga, catedrático de Derecho político de la Universidad de Barcelona, el día 6 de abril, presentó las «Tendencias actuales de la sociología», haciendo una exposición del desorden científico reinante, consecuencia de una excesiva fe en la sociología y de un desmesurado temor ante los sociólogos.

«Urbanismo y revolución industrial» fue el tema desarrollado por don José Benet, abogado, profesor de Historia Social en la E.C.E.S. Lamentó la falta de datos y estudios sobre la historia de la revolución industrial y señaló los problemas urbanísticos planteados por ella: escasez de viviendas para obreros, especulación en los solares urbanos...

El día 10 de abril, el doctor Manuel Sacristán, profesor de la Universidad de Barcelona, basando su conferencia sobre «El hombre y la ciudad», hizo una crítica del humanismo abstracto que alienta en algunas corrientes del urbanismo contemporáneo.

En su disertación sobre «Urbanismo, población, movimientos migratorios», pronunciada el día 13 de abril, don Jaime Nualart, secretario de la sección de Sociología del I.C.E.S., presentó una panorámica gráfica del movimiento migratorio español y de los problemas que plantea.

El día 17 de abril, don J. Serra Ramoneda, profesor de la Universidad de Barcelona, habló de «Los problemas económicos y sociales del plan comarcal», afirmando que los planes de urbanización han de elaborarse para la «unidad» comarca, por ser ésta la unidad fundamental geográfica, económica y social.

Finalmente, el día 20 de abril, el doctor Claudio Esteva, miembro de «The American Sociological Society», cerró el curso con su conferencia «Ciudad, barrio y suburbio como formas de vida social». Afirmó que una política urbanística que no tenga presentes los dos males de la situación humana en las ciudades: el desarraigo y la falta de sentido comunitario, está condenada al fracaso.

### **La conservación de la «Villa Savoye» de Le Corbusier**

En el mes de marzo apareció un artículo en «Le Monde», firmado por M. André Chastel, denunciando el riesgo de destrucción que corría la «Villa Savoye» de Le Corbusier, construida en Poisy en 1929. Esta villa, ahora abandonada y utilizada como granja, debía de ser destruida para dejar que en su emplazamiento se edificara una escuela.

Sin que conociera este hecho, Nicolás Pevsner publicó una editorial en el número del mismo mes de marzo de «The Architectural Review», haciendo una llamada a las autoridades francesas, concretamente al Servicio de Monumentos Históricos, para que se preservaran las obras de Le Corbusier, lugares ya de peregrinaje.

Posteriormente y ante la grave amenaza, algunas revistas americanas se hicieron eco también de esta petición, entre ellas «Time», y el conocido crítico Giedion se ofreció para adquirir la propiedad.

El «Cercle d'Études Architecturales» intervino eficazmente en el asunto y se creó un «Comité provisoire de Sauvegarde de la Villa Savoye».

En «The Architects' Journal» del 16 de abril aparece por fin la noticia de que la Villa Savoye será salvada de la destrucción, y «Le Figaro» comenta complacido que éste será un precedente feliz para que se salven otros edificios importantes de Francia, puesto que hasta ahora no podía ser clasificada como «monumento artístico» (clasificación que ha salvado a la Villa en cuestión) la obra de un arquitecto aún en vida.

### **Castillos de Cataluña: Palacio Real Mayor**

Organizada por la Junta Directiva de la Sección Provincial de la Asociación Española de Amigos de los Castillos, se ha instalado una importante exposición de fotografías, planos y maquetas de los castillos de Cataluña. La presentación, además de cumplir su misión de metodización y fácil visión, está presidida por un excelente gusto en cuanto a ambientación;

lograda a base de pinturas, armaduras, escudos y armas. Se ha recreado, además, el ambiente de un salón de castillo en la sacristía de la Capilla Real de Santa Águeda.

Con motivo de esta exposición han tenido lugar varios actos culturales. El más importante ha sido el concierto de música medieval a cargo de «Ars Musicae». Fue la evocación de un concierto en el Alcázar de Segovia hacia el año 1500. Tanto por el interés del programa como por la calidad de los ejecutantes y hasta de los instrumentos musicales, constituyó una noche memorable. Se organizó también una visita a los castillos de Villasar de Dalt, propiedad del marqués de Barberá, y al de La Roca, propiedad de don Antonio Riviére, presidente de la Sección Provincial de Amigos de los Castillos.

En el curso de esta exposición, don Federico Bordejé y Garcés, don Martín de Riquer, don Manuel Miró Esplugas, don Agustín Durán y Samper y don Juan-Eduardo Cirlot han pronunciado interesantes y amenas conferencias sobre diferentes aspectos históricos del castillo.

### El III Salón de Mayo

Presidido por el ceramista Antoni Cumella Serret, formando parte de la comisión organizadora los artistas Javier Modolell, Carlos Planell, María Girona, Juan Abelló, Ramón Aguilar-Moré, Will Faber, y bajo el patrocinio de la «Asociación de artistas actuales» se ha celebrado en Barcelona el III Salón de Mayo.

Tuvo por marco, como en los años anteriores, la Capilla del antiguo Hospital de la Santa Cruz. En el magnífico patio de este rico conjunto arquitectónico, uno de los más bellos de nuestra ciudad, se dispuso al aire libre la exposición de la sección de escultura, innovación muy digna de elogio.

Este III Salón ha sido quizá el más completo y satisfactorio, pues el conjunto de expositores fue representativo del momento, las obras fieles a las personalidades de sus autores y los lenguajes empleados, los genuinos de la época.

Unas obras de Clará, Llauradó y Rogent presidían simbólicamente la exposición, rindiendo así la comisión organizadora homenaje a la memoria de estos llorados artistas. Rogent había sido Presidente de la Comisión del II Salón de Mayo.

La «Cámara barcelonesa de arte actual» organizó una cena para la otorgación de los llamados premios de mayo, en el curso de la cual se hicieron votaciones entre los asistentes para el premio «Manolo Hugué» y el premio «Torres García». Ganó el primero Modolell y el segundo Miguel Ibarz. El premio «Juan Gris» fue otorgado a Jaime Muxart y el «Isidro Nonell» para un joven artista fue entregado a Antonio Saura. Torres Munzó se vio galardonado con el premio de escultura «Julio González» y la medalla «Ramón Rogent» correspondió a Alberto Ráfols.

Merece destacarse que fue entregado también un premio a la mejor obra arquitectónica que correspondió a la Facultad de Derecho, cuyos autores recogieron personalmente dicha distinción.

## jurisprudencia profesional

### Sentencia 26 mayo 1958.— Contencioso Administrativo

El Ayuntamiento de S.C.G. (Barcelona) aprobó un proyecto de ampliación de los jardines de la Plaza Nacional, contra el cual, después de haber sido expuesto al público, no se presentó reclamación, aprobándolo definitivamente el Ayuntamiento en sesión de 13 de enero de 1955, acordando:

- 1.º Aprobar definitivamente el proyecto de ampliación de los citados jardines.
- 2.º Tener por declarada la utilidad pública del proyecto y la necesidad de ocupación de la única finca afectada de la señora J. T.
- 3.º Iniciar el expediente para su expropiación.

Promovido el recurso de reposición por la Sra. J. T., no aparece resuelto de modo expreso.

Formalizado el recurso contencioso-administrativo de plena ju-

risdicción y subsidiariamente el de anulación, con la súplica de que se dictase sentencia en la que se revocase el acuerdo de enero de 1955, o, subsidiariamente, se declarara nulo en todas sus partes, el Tribunal Provincial, por su sentencia de 31 de octubre de 1956, desestimó el recurso de plena jurisdicción y estimó el de anulación subsidiario, en cuanto al punto tercero que dejó sin efecto.

Ambas partes interpusieron recurso de apelación, y el Tribunal Supremo estima el de la Sra. J. T. y declara la nulidad total del acuerdo recurrido, basándose en que el Ayuntamiento carecía de facultades y competencia para hacer modificaciones sin antes haber obtenido la aprobación de las autoridades superiores, Comisión de Urbanismo de Barcelona y Gobierno de la Nación.

CONSIDERANDO: Que el régimen de autonomía municipal a que obedeció el Estatuto de 1924 y los Reglamentos del mismo ha sido modificado por la Ley de Régimen Local, como consecuencia del espíritu unitario del nuevo Estado, que ha concedido al gobierno una mayor intervención en la vida local, estableciendo, al efecto, no solamente medios represivos, sino también preventivos, entre los cuales figuran la necesidad de la autorización o aprobación de las entidades superiores, para tomar o ejecutar determinados acuerdos y en lo que se refiere a los planes urbanísticos de determinadas capitales se han dado leyes especiales, que son para Barcelona y su comarca la de 3 de diciembre de 1953 y su Reglamento de 22 de octubre del siguiente año, estando comprendido el municipio de S.C.G. entre los afectados por esa Ley, que trató de tomar medidas para que, en todos esos núcleos, las iniciativas urbanísticas se desarrollen de acuerdo con un plan que garantice el orden y la prosperidad del futuro, organizando el dispositivo que aprobara el plan comarcal estudiado por la Comisión de Ordenación Provincial de Barcelona, y esa ley es de inexcusable y obligada observancia en todo lo referente a ese plan de urbanización o de ordenación urbana, y por eso el artículo 4.º dice que el mismo plan será la base no sólo de los planes parciales de ordenación urbana, sino de los proyectos de toda clase de obras, y de introducirse alguna modificación haría falta, no ya la aprobación de la Comisión de Urbanismo, sino la del Gobierno, conforme al artículo 4.º de la Ley, no siendo, por consiguiente, suficiente para que el acuerdo del Ayuntamiento recurrido pudiera ser válido la aprobación en principio de la Comisión ejecutiva de Urbanismo, que no tiene facultades sino para ejecutar los acuerdos de la Comisión presidida por el Gobernador, menos cuando ese acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 3 de mayo de 1955, fue anulado por ella misma en febrero del corriente año, sin que se haya acreditado que ese proyecto de ampliación de los jardines de la plaza de Santa Coloma haya obtenido la aprobación del Gobierno, que de todos modos lo sería con posterioridad al acuerdo impugnado.

CONSIDERANDO: Que es doctrina reiterada de este Tribunal que los defectos esenciales de nulidad puede declararlos de oficio la Sala, por lo que, aunque la apelante Sra. T. no se personó en esta instancia, es procedente hacer esa declaración de nulidad total, toda vez que el Ayuntamiento carecía de facultades y de competencia para hacer modificaciones en el plan de la comarca de Barcelona, sin obtener la aprobación de las autoridades superiores, Comisión de Urbanismo de Barcelona y Gobierno de la Nación.

R. G. C.

## CONCURSOS

**Concurso para premiar proyectos u obras ya realizadas habiendo empleado preferentemente elementos prefabricados a base de cemento.**

1.º La Asociación Técnica de Derivados del Cemento (A.T.D.C.) convoca un concurso para premiar proyectos o construcciones realizadas por arquitectos o ingenieros españoles.